



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaoampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PARTE DE PRENSA (07/04/22)

ACTIVIDAD LEGISLATIVA DE LA SEMANA

REUNIÓN DE COMISIÓN (05/04/22)



A raíz de una convocatoria impulsada por el Concejo, este martes 05 de abril, Directivos del Hospital SAMCO “Esteban Galmarini”, participaron de un encuentro con los ediles en el marco de la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria.

Acudieron, en representación del Triunvirato que tiene bajo su responsabilidad la conducción de dicho nosocomio, los Doctores Osvaldo Tomadín y Olga Sánchez.

En dicha reunión, luego de especificar los roles que cada uno desempeña en el equipo que conforman junto al Dr. Velozo, los profesionales de la salud brindaron detalles de la situación con la que se encontraron al momento de asumir sus funciones, las intervenciones realizadas y las metas planteadas. Entre otros temas, hicieron referencia sobre:

- el deterioro de la estructura edilicia y el proyecto de mejora que permitirá llevar a cabo las refacciones/reformas necesarias para garantizar prestaciones más eficientes;
- las gestiones tendientes a lograr recursos humanos (para cubrir determinadas áreas y/o especialidades) y materiales (insumos de informática para poder ingresar y formar parte del Sistema de datos de la Red provincial, grupo electrógeno y mamógrafo, entre otros);
- el funcionamiento de la Farmacia;
- la reorganización de personal en diferentes dependencias en pos de optimizar las prestaciones y ofrecer una mejor atención;
- la futura creación de un Banco de Sangre;
- la pronta habilitación de un contacto de WhatsApp y de una dirección de e-mail para agilizar la solicitud de turnos a quienes dispongan de los medios para hacerlo;
- los cargos logrados en el contexto de pandemia, particularmente para poner en marcha la campaña de vacunación masiva, a través de contratos que se renuevan trimestralmente;
- la participación de profesionales en jornadas de capacitación sobre cuidados críticos en la ciudad de Santa Fe para cuando se ponga en funcionamiento la terapia intermedia;
- la adecuación de la sala de médicos para que puedan realizar interconsultas con especialistas a través de teleconferencias,
- la necesidad de integrar el SIES 107 dentro de la órbita del Hospital ; y,
- el trabajo que viene realizando el Centro Oftalmológico.

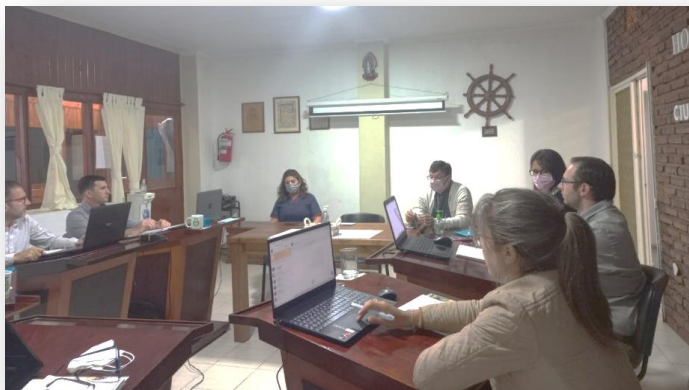
Agradecidos por la invitación e interés de los ediles, manifestaron su predisposición para cuando lo requieran, a la vez que solicitaron apoyo/ acompañamiento en todas las gestiones que se realicen con el fin de recategorizar el nosocomio local, que este año cumple 100 años, en beneficio de comunidad local y regional.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaoampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



SESIÓN ORDINARIA 06/04/2022- RESUMEN DE TEMAS

DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- Misivas respondiendo los pedidos de informes efectuados a través de Minuta de Comunicación N° 02/22 y Minuta de Comunicación N° 03/22 en relación a los programas Empleo Independiente y Entrenamiento Laboral y a la aplicación de la Ordenanza N° 1575/2020 cuyo objeto es regular la comunicación institucional de la Municipalidad de Villa Ocampo.
- Copia del Decreto N° 1509/22 alusivo a la conformación de la Comisión Ejecutiva del Área de Servicios de nuestra ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 1633/21, así como un ejemplar de la Resolución N° 01/2022; instrumento a través del cual se aprueba el Reglamento correspondiente.
- Proyecto de Ordenanza N° 819/22 para autorizar al DEM a habilitar el estacionamiento de autotransportes de cargas comprendidos entre las categorías N1, N2 y N3 en las arterias pavimentadas de la ciudad, sobre la mano derecha de la calzada, entre las 21:00 y las 08:00 horas. Estarán exceptuadas de ese alcance las cuadras que cuenten con pavimento flexible y las que a continuación se enuncian:
 - ✓ Avenida San Martín, en todo su trayecto y en ambas manos;
 - ✓ Los cuatro bulevares, en todo sus trayectos y en ambas manos, siempre que la calzada esté pavimentada;
 - ✓ Caseros, entre Belgrano y Tibaldo;
 - ✓ 9 de Julio, entre Rivadavia y Mitre; y,
 - ✓ Dr. Farrán, entre Dr. Garro y Bulevar Brown.

Cabe aclarar que la propuesta estipula que dicha autorización caducará el 31 de diciembre de 2022.

- Proyecto de Ordenanza N° 820/22 que contempla el reconocimiento de la Asociación Vecinal “Barrio Norte”, conformada según procedimiento previsto en la norma vigente en la materia.





Tomado conocimiento, toda la documentación fue girada a las comisiones afines para su posterior análisis.

○ NOTAS RECIBIDAS:

- De la Comisión Directiva del Centro Comercial y Social, invitando a la **inauguración del Apart Hotel “Aires de Campo”** que tendrá lugar este viernes. Tomado conocimiento, pasó al archivo.
- De la EESOPÍ N° 8114 “Sma. Virgen Niña”, solicitando se gestione la **incorporación de la entidad en la modalidad de inscripción a las Becas Progresar**. Tomado conocimiento se adjuntó al expediente ya conformado.



○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Justicialista-Frente de Todos: Proyecto de Ordenanza que propone la creación el programa de **Prevención de Bullying y Grooming**, en el ámbito de la Municipalidad de Villa Ocampo, con el objeto de colaborar en su prevención y erradicación.
- Del Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución para solicitar al Ministerio de Infraestructura de la Provincia, efective, a la brevedad, las obras tendientes al mejoramiento edilicio del Hospital SAMCO “Esteban Galmarini”.

Vertidos los fundamentos, **ambos fueron remitidos a comisión** para su estudio.

○ MOCIONES VERBALES:

- La edil **Marisa Dubouloy** estimó oportuno solicitar al DEM informe acerca de las **CHATARRERÍAS** que funcionan en la localidad, **cuántas están inscriptas y abonan el DReI**.
- El concejal **Ángel Ledesma**, por su parte, a raíz de ilícitos que se vienen suscitando, **propuso requerir** a la dependencia municipal competente en la materia, **ponga en conocimiento del Cuerpo si el sistema de monitoreo funciona adecuadamente** y si las cámaras se encuentran ubicadas en lugares estratégicos de la ciudad.
Puestas a consideración, **las dos tuvieron curso favorable**.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

EL CONCEJO RECEPCIONA LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS

- Previo a la Sesión Ordinaria, se hizo presente en el recinto un vecino de nuestra ciudad quien planteó su malestar por el incumplimiento de la normativa vigente en materia de horarios de carga y descarga así como de estacionamiento de vehículos de tránsito pesado en zona residencial, por parte de una empresa distribuidora ubicada en el casco céntrico. Recibida la inquietud, se resolvió elevar el pedido de informe pertinente al DEM.